

Información sobre el seguro de vida

Escrito por manuel85 - 04/12/2018 16:25

Hasta que no empecé a trabajar como asesor de seguros de vida no me di cuenta de la importancia que tiene y las ventajas que aporta el tener contratado un seguro de este tipo, especialmente para nuestra familia u otros beneficiarios.

Al firmar un contrato de seguro de vida nos aseguramos de que los beneficiarios puedan acceder al capital asegurado en el momento de nuestro fallecimiento, de forma que quedan cubiertos económicamente y protegidos en el momento de nuestra pérdida. Para cobrar este seguro de vida será necesario comunicar el fallecimiento del asegurado a la compañía de seguros siendo obligatorio realizar los trámites pautados por la compañía.

A la hora de contratar un seguro, la compañía nos preguntará cuánto capital deseamos asegurar. Debemos hacer el cálculo dependiendo de cuánto esperemos dejar a nuestros adjudicatarios en caso de nuestro fallecimiento. Por ejemplo, estaríamos hablando de un capital que fuese al menos 5 veces nuestro sueldo bruto anual y, en caso de haber firmado una hipoteca, se deberá sumar el importe de lo que quede por abonar.

En cuanto a la expiración de este seguro lo general es que finalice entre los 60-65 años del asegurado, siendo la edad límite de contratación los 65 años. Cuánta más edad tenga el asegurado, mayor será el importe a pagar.

Por tanto, el principal motivo para contratar esta póliza es la protección y el sustento económico que les garantiza el seguro de fallecimiento, así como el tener atado y asegurado todo nuestro patrimonio.

Si necesitáis acceder a más información, estaré encantado de resolver todas vuestras dudas.

=====